



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

## **AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), ubicado en la avenida Ignacio L. Vallarta número #1312, en la Colonia Americana, C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6°, apartado A, fracciones II y IV, y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4° y 9° fracciones II, V y VI.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3, fracción II; 18; 26; 27 y 28.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, párrafo 2; 24; 87, párrafo 1, fracciones I y X y 90, párrafo 1, fracciones IV y VI.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 37 y 68.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 20; 22; 34, párrafo 1, fracción II; 35, 50 y 51.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículo 3, fracción VII.

- Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco: artículos 6°, fracción II y 30.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son los siguientes:

<b>Datos sensibles:</b>	<b>Datos Personales:</b>
Huella digital; Fotografía; Firma; y Sexo.	Nombre; Domicilio; Correo electrónico; Teléfono; Clave de elector; CURP; y Fecha de nacimiento.

Dichos datos serán recabados, directamente a través de medios físicos a mediante de los formatos de solicitud de acceso a la información o de los recursos de revisión, recursos de transparencia y recursos de revisión de Datos Personales y para el caso del ejercicio de derechos ARCO, o a través de copia de la identificación del Titular; y directamente a través de medios electrónicos ya sea vía correo electrónico o a través de los formatos en línea dispuestos por el Instituto.

Los datos personales que usted proporcione al ITEI, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Auxiliar a los Comisionados en el cumplimiento de sus atribuciones, especialmente las concernientes a los recursos de revisión, de transparencia y de datos personales, las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCO.
- Ejecutar y dar seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Pleno del Instituto especialmente las concernientes a los recursos de revisión, de transparencia y de datos personales, las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCO.
- En su caso derivar competencias con respecto a los asuntos que sean remitidos al Instituto sin que este tenga competencia para resolver sobre los mismos.
- Recibir y actualizar la información con respecto a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los diferentes sujetos obligados del Estado.

- Dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa en aquellos casos en que la Ley así lo disponga.
- Dar cuenta a los Comisionados de todas las comunicaciones que reciba el Instituto y turnar los recursos de revisión, de transparencia y de protección de datos a los Comisionados.

Es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, con excepción de cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; o se esté en alguno de los supuestos descritos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Usted puede solicitar ante este Instituto, en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento sobre sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia del ITEI, ubicada en Avenida Ignacio L. Vallarta número #1312, en la Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o el Sistema Infomex Jalisco.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, en [www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx).

*Última fecha de actualización: martes, 10 de septiembre de 2019*